

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 09/11/2021, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de una beca de formación en gestión y difusión de actividades de un proyecto para estudiantes de doctorado y máster en el Aula de Educación Ambiental de la Universidad de Castilla-La Mancha. 2021-2022. BDNS (Identif.): 594269. [2021/12191]

BDNS (Identif.): 594269

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/594269>)

Primero. Beneficiarios.

Podrán solicitar estas ayudas los estudiantes matriculados en alguna de las enseñanzas oficiales de Máster o de Doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) durante el curso 2021/2022, siendo necesario que el estudiante continúe con sus estudios durante el período de disfrute de la beca.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para una beca de formación cuya finalidad es la formación del estudiante en la gestión y difusión de actividades de un proyecto mediante su aplicación práctica a las actividades del Aula de Educación Ambiental de la UCLM, y en base al plan de formación práctica en tecnologías de la información y la comunicación, mediante la gestión de la página web del Aula y la gestión de actividades de investigación y transferencia. La actividad que conlleva esta beca se realizará desde el 22 de noviembre de 2021 hasta el 21 de noviembre de 2022, con una dedicación global de 20 horas semanales.

Tercero. Bases reguladoras.

Las bases reguladoras forman parte de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 6.000 euros. El importe mensual bruto de la beca es de 500 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto durante diez días naturales contados a partir del día de la publicación de esta convocatoria en el DOCM.

Albacete, 9 de noviembre de 2021

La Vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020,
DOCM de 05/01/2021)
ÁNGELA GONZÁLEZ MORENO